

John Leddy Phelan, *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century. Bureaucratic Politics in the Spanish Empire*. The University of Wisconsin Press, Madison, 1967.

John Leddy Phelan, profesor de la Universidad de Wisconsin, ha ceñido el campo de su estudio a aspectos de la historia hispanoamericana, en particular al de la hispanización de las Filipinas y al mundo franciscano de fray Gerónimo de Mendieta. Sus enfoques anteriores le han proporcionado un fecundo acervo que allanó en gran medida las dificultades inherentes a la elaboración de *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century. Bureaucratic Politics in the Spanish Empire*.

A lo largo de él describe con firmes trazos al Reino de Quito en el principio del siglo XVII al mismo tiempo que revisa la variada gama de instituciones burocráticas que rigieron en Hispanoamérica durante el lapso en que permaneció sujeta a la corona española. Tales instituciones fueron examinadas por Haring, Parry, Ots Capdequi y, sobre todo, por Juan Solórzano en su clásico *Política Indiana*, en una forma rigurosamente sistematizada. Phelan rompió con habilidad la aridez de este tema haciéndolo girar en torno de un personaje que, a su juicio, tipificó los vicios y virtudes de los funcionarios de su época.

Phelan monta su escenario en el Reino de Quito durante el siglo XVII. Allí se agita el nutrido equipo de los funcionarios de la monarquía española, entre los cuales destaca el doctor Antonio de Morga, protagonista del libro y presidente de la Real Audiencia quiteña en el primer tercio de dicho siglo. Pero, en realidad, el factor tiempo está sustancialmente restringido a dos décadas: 1615-1635, en tanto que el factor espacio rebasa las fronteras del Reino para invadir el ámbito de otras ciudades hispanoamericanas y el de algunos países sajones y sus colonias.

La obra se divide en tres partes, a las que precede un prefacio y una introducción y remata una lista de términos españoles, una carta cronológica, la bibliografía y los índices. Al final del texto, y no al pie de las páginas correspondientes, están colocadas las notas.

En la primera parte se sitúan geográfica e históricamente las regiones quiteñas que el autor denomina "Los tres Quitos": Esmeraldas (la costa), el

Oriente (la cuenca superior del Río Amazonas) y la Sierra (la llanura andina), destacando la obra colonizadora hispana, que requirió una considerable suma de esfuerzos y que, en los casos de Esmeraldas y el Oriente se frustraron hasta el presente siglo debido, en gran parte, bien al juego de los incipientes intereses económicos, bien a las condiciones desfavorables del clima.

Preséntase en seguida al elemento indígena de la Sierra (el Quito donde la población logró asentarse en forma sólida y estable) en diferentes aspectos que abarcan la situación social y legal, la demografía, los métodos de evangelización e incorporación a la cultura occidental, los sistemas de trabajo etcétera.

Dos asuntos más, en los que el doctor Morga jugó una participación relevante: el obraje, fuente de perennes abusos y de continuas batallas libradas por las autoridades en favor del trabajador, y los ataques de la piratería holandesa a las costas americanas del Océano Pacífico, dan cima a esta Primera Parte.

La segunda estudia la constitución de las audiencias de Indias (reinos separados entre sí y personalmente unidos a los de Castilla y Aragón), las limitaciones de la autoridad real, y el concepto español del ejercicio de la soberanía del que derivaba la primordial importancia de los tribunales de justicia. Se efectúa aquí un amplio análisis de la escala burocrática desde los órganos superiores de gobierno (el rey y el Consejo de Indias) hasta los ministros inferiores (los tenientes de corregidor), si bien se confiere un mayor énfasis al carácter y funciones de las audiencias. Un rasgo distintivo de los magistrados civiles, que también compartían los curacas (caciques quechuas) y las autoridades religiosas (excepción hecha de los jesuitas) era la venalidad y, otro, el erotismo, común a casi todas las capas de la población. Pese a ello, las manifestaciones exteriores del culto alcanzaban una magnificencia extraordinaria, y no era extraño que en medio de este contrastado ambiente brotaran delicadas flores de santidad y sacrificio.

Phelan explica posteriormente los procedimientos judiciales en sus diferentes etapas: la petición, los interrogatorios y los castigos. Entre éstos, la pena de muerte figuraba muy raras veces; se excluía a la cárcel, ya que se le consideraba sólo como medio para asegurar al reo mientras se ventilaba el juicio.

Objetos de un minucioso examen son “la visita de la tierra” y “el juicio de residencia”, instrumentos que blandió la corona española para controlar a sus funcionarios.

Concrétase la tercera parte, titulada “Los jueces juzgados. Una visita general”, a presentar las biografías y, en particular, la actuación, en su calidad de emisarios reales, de los visitantes de Quito licenciados Juan de Mañozca y Juan Galdós de Valencia: las providencias dictadas por el primero fueron

desautorizadas por el Consejo de Indias que las calificó de imprudentes, arbitrarias y rigurosas en exceso; las del segundo, cautelosas, pero también severas, merecieron en términos generales, la aprobación de los superiores. Un rastreo del posterior destino de los enjuiciados hasta su jubilación o su muerte permite al autor sustentar una generalización sobre las visitas de la tierra: las circunstancias que la determinaron permanecieron casi inalterables durante la dominación española.

En el capítulo final se aplican las doctrinas sociológicas de Max Weber principalmente y, en mucho menor escala, de Eisenstadt a la organización de la burocracia española. Con base en ellas, se analizan cuidadosamente los elementos carismáticos, tradicionales y legales que imprimieron un sello singular a la monarquía española de los Habsburgos.

La bibliografía consultada por Phelan es abundante, lo mismo que las fuentes documentales que nos remiten a los archivos Generales de Sevilla e Histórico Nacional de Madrid, a los ecuatorianos y peruanos y, en menor proporción, a los Generales de Guatemala, Panamá y México. Integran la lista de términos españoles usados en el texto más de medio centenar de voces entre las cuales se incluyen varias quechuas y una portuguesa. La tabla cronológica es breve y registra los nombres de reyes y virreyes, los principales acontecimientos y los rasgos del régimen económico vigente en el periodo estudiado. Por último, los índices son tres: el analítico, el de las ilustraciones y el general.

El estilo de Phelan es sencillo y claro, no entorpecido por el uso de palabras extranjeras ya que, además de aparecer éstas en la citada lista de términos españoles, se traducen al inglés y se explican oportunamente cuando aparecen en el texto. Con la ilación debida se desenvuelven los diferentes temas; pero la ausencia de subtítulos en los capítulos y la multiplicidad de asuntos contenidos en cada uno obliga al lector, en ocasiones, a realizar un esfuerzo de atención.

Phelan acude reiteradamente al uso de ejemplos en consideración a su utilidad y mayor fuerza probatoria. Varios son, sin embargo, excesivamente difusos, como los relativos a las "carreras criminales" de algunos funcionarios consignadas en la segunda parte. También adolecen de prolijidad las biografías de personajes involucrados en una u otra forma con la burocracia quiteña y que, a veces, se proyectan más allá de los límites asignados a este estudio. Tal, el caso del obispo de Puebla, don Juan de Palafox, que sostuvo relaciones con Mañozca en sitios y épocas muy ajenos a los de la intervención de éste en Quito.

De las tres partes de *El Reino de Quito en el siglo XVII*, la primera es, sin lugar a dudas, la más notable. El paisaje bravío, las hazañas de los primeros colonizadores y de los misioneros -señaladamente los jesuitas- en Sudamérica, los antagonismos de los primeros núcleos económicos, las embestidas piráticas crean un ambiente fascinador que pasa a ocupar en la narración un primerísimo plano en el que se diluye la figura del doctor Morga con toda su alta representación burocrática. Es en la segunda parte donde se centran fundamentalmente los objetivos del libro. La tercera, la menos dinámica de todas, sólo amplía un aspecto ya tratado en la anterior.

El procedimiento comparativo usado por el autor es un valioso auxiliar para la comprensión de diversos hechos vinculados a la peculiar organización de la burocracia española. Por sus rasgos constitutivos similares, las confrontaciones con México son las más frecuentes; las que despiertan un interés más acendrado, aquellas que se refieren al régimen británico establecido en la India en el siglo XIX. Pero estas comparaciones se conceden avaramente y sin sujeción a un plan determinado, al modo de pinceladas aisladas e irregulares que (con excepción de una), se esbozan en el breve espacio de unos cuantos renglones.

Aunque es sensible que el autor realce muy parcamente las virtudes de los burócratas españoles, resulta, en general, atinada la labor de enjuiciamiento y persuasivas las consideraciones de índole aclaratoria. Entre ellas cobran especial relieve dentro del ámbito quiteño, el cúmulo de problemas derivados de la actuación de las autoridades que se complicaron a lo largo de tres siglos y, en la parte institucional, el verdadero sentido político de las posesiones españolas de ultramar (colonias en la acepción clásica romana de trasplante de poblaciones), la descentralización hasta "un grado rara vez sospechado" del Imperio español, las raíces de la ausencia de la pena capital en la legislación penal de las actuales repúblicas hispanoamericanas y el imponderable éxito de España al ofrecer, si no una justicia igualitaria, sí, al menos, el libre acceso a los tribunales para todos sus súbditos.

Phelan se anota un logro más en su quehacer histórico. Dentro de las naturales limitaciones que un tema tan vasto impone, la imagen del Reino de Quito en las primeras décadas del siglo XVII aparece trazada en relieves precisos, y acertadamente analizada la estructura de la burocracia española en Indias.

DELS.